

«EL HEREDITARIO BUEN GUSTO DE AQUELLA FAMILIA».
LOS SILVA DE BIANDRATE: ESTRATEGIAS DE
ENNOBLECIMIENTO EN EL ESTADO DE MILÁN ENTRE LOS
SIGLOS XVII Y XVIII

Alessandro Buono
EHES, París

DEL «SISTEMA PATRICIO» A LA «REPÚBLICA DE LAS PARENTELAS»

La historiografía de los últimos decenios ha delineado un cuadro en buena medida claro y muy sólido del sistema socio-político que caracterizó la Lombardía española entre los siglos XVI y XVII. La crítica, iniciada a principios de los años ochenta, a aquello que fue definido como un «paradigma chabodiano» de lectura de la historia del Estado de Milán,¹ que se integra dentro de una más completa revisión del modelo del «Estado moderno»,² promovió una renovación de los estudios que precisamente a mitad de los años noventa vio una serie

¹ MOZZARELLI, Cesare. «Corte e amministrazione nel Principato gonzaghesco», en *Società e Storia*, 5 (1982), pp. 245-262.

² La literatura, a este respecto, es copiosa. Baste recordar el importante congreso de Chicago de 1993, CHITTOLETTI, Giorgio, MOLHO, Anthony, SCHIERA, Pierangelo (eds.). *Origini dello Stato: processi di formazione statale in Italia fra medioevo ed età moderna*, Bologna, il Mulino, 1995. Para una reseña historiográfica del posterior debate BIANCO, Luigi. «Fra storia e storiografia. A trent'anni da "Lo Stato moderno"», en *Storia Amministrazione Costituzione, Annale ISAP*, 16 (2008), pp. 186-206.

de importantes momentos de síntesis.³ El cuadro interpretativo derivado de este período de estudios, sin embargo, merece ser enriquecido con nuevos aspectos, sobre todo por lo que respecta a las transformaciones sucedidas en el siglo XVII.

En el ámbito más concretamente referido a los temas tratados en este volumen, la historia de la transición del Ducado de Milán desde el gobierno de los últimos duques Sforza hacia la integración en la Monarquía católica ha sido interpretada también como la historia de la afirmación de un «sistema patricio»,⁴ que se vertebró en el siglo XVI sobre un «equilibrio basado en la distinción de las competencias: a los españoles las funciones militares [...] a los italianos la administración corriente». Tal evolución, una especie de diarquía entre *gubernaculum* y *iurisdictio* hecha posible ante todo por la estructuración de un gobierno *in absentia*,⁵ habría dejado por lo tanto al gobernador (*alter ego* del soberano) las levas de la fuerza militar, funcionales además para la obtención de los recursos económicos, confiando al mismo tiempo al patriciado de las ciudades lombardas, cuyo baluarte era el Senado, aquella forma de uso simbólico de la violencia consistente en el ejercicio técnico y equitativo del derecho.⁷

³ PISSAVINO, Paolo y SIGNOROTTO, Gianvittorio (eds.). *Lombardia borromaica Lombardia spagnola, 1554-1659*, Roma, Bulzoni, 1995. Dos años después fueron publicadas las actas de otro importante congreso, BRAMBILLA, Elena y MUTO, Giovanni (eds.). *La Lombardia spagnola: nuovi indirizzi di ricerca*, Milano, Unicopli, 1997.

⁴ El debate sobre los patriciados fue particularmente intenso en Italia entre finales de los años setenta y los años ochenta del siglo XX: véanse MOZZARELLI, Cesare y SCHIERA, Pierangelo (eds.). *Patriziati e aristocrazie nobiliari: ceti dominanti e organizzazione del potere nell'Italia centro-settentrionale dal XVI al XVIII secolo*, Trento, Libera Università degli Studi di Trento, 1978, DONATI, Claudio, *L'idea di nobiltà in Italia: secolo XIV-XVIII*, Roma-Bari, Laterza, 1988, VISCEGLIA, Maria Antonietta (ed.). *Signori, Patrizi e cavalieri nell'età moderna*, Roma-Bari, Laterza, 1992.

⁵ PISSAVINO, Paolo. «Per un'immagine sistemica del Milanese spagnolo. Lo stato di Milano come arena di potere», en PISSAVINO y SIGNOROTTO, *Lombardia Borromaica*, p. 179.

⁶ Para el modelo de las monarquías europeas como agregados dinásticos de territorios, reinos, dominios gobernados por un rey ausente mediante múltiples *alter ego* dotados de sus casas y cortes virreinales —alternativo a la «monarquía compuesta» como confederación de entidades políticas y jurídicas, propuesta por KOENIGSBERGER, Helmut. «Dominium regale» or «dominium politicum et regale»? Monarchies and Parliaments in Early Modern Europe», en KOENIGSBERGER, Helmut, *Politicians and virtuosi. Essays in Early Modern history*, London, Hambledon Press, 1986 (ed. or. 1977), pp. 1-25, y ELLIOTT, John H. «A Europe of Composite Monarchies», en *Past and Present*, 137 (1992), pp. 48-71— véase (entre los muchos estudios realizados por estudiosos que gravitan entorno al Instituto Universitario La Corte en Europa) RIVERO RODRIGUEZ, Manuel. *La Edad de Oro de los virreyes: el virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011.

⁷ Instrumento de legitimación del poder por excelencia y forma de violencia simbólica, el discurso jurídico como naturalización de las normas sociales es analizado por BOURDIEU, Pierre. «La force du droit. Éléments pour une sociologie du champ juridique», en *Actes de la recherche en sciences sociales*, 64 (1986), pp. 3-19 y por HESPAÑA, António M. *Introduzione alla storia del diritto europeo*, Bologna, il Mulino, 2003 (ed. or. 1999), pp. 13-24.

Son estos los años en los que acontecen dos grandes transformaciones de tipo socio-político y constitucional en el Estado de Milán. En primer lugar, falló la posible evolución en sentido estamental de la representación de los intereses de los cuerpos lombardos, que parecía prefigurada en el primer Senado nacido durante la dominación francesa sobre el modelo parlamentario transalpino:⁸ con la desaparición de la autónoma representación de los senadores eclesiásticos y de los «senadores milites», la organización del sistema se basó en los cuerpos territoriales,⁹ donde las elites ciudadanas ocupaban una posición dominante.

En segundo lugar, tal proceso fue acompañado por una progresiva *se-r-rata* patricia que garantizó al mismo tiempo el control de los cargos cívicos por parte de las aristocracias ciudadanas y el predominio del *ceto togato* en el gobierno del Estado.¹⁰ Proporcionando un eficaz aglutinante ideológico al sistema hubo el desarrollo de una «ideología de la cooperación»,¹¹ compartida entre Madrid y Milán y completamente funcional al discurso de autolegitimación del patriciado lombardo, que mostraba la Monarquía Católica como un gobierno mixto,¹² una monarquía moderada por el elemento aristocrático.

Una síntesis de esta ideología nobiliaria patricia se puede encontrar en el diálogo de Bartolomeo Taegio *La villa*, escrito significativamente el año de la paz de Cateau-Cambrésis. El diálogo de Taegio, jurista consulto colegiado milanés, representa justamente la afirmación de aquella cultura clasicista y cortesana como gramática de las relaciones sociales de las aristocracias de la segunda mitad del siglo XVI que, bajo la guía de la enseñanza de Baldassarre Castiglione, era a la vez representación y práctica social. Para caracterizar, por tanto, la «gloria utile e

⁸ El breve periodo de la dominación francesa del milanésado fue abundante en consecuencias para la historia del Estado de Milán durante la edad moderna. Véanse ARCANGELI, Letizia. *Milano e Luigi XII. Ricerche sul primo dominio francese in Lombardia (1499-1512)*, Milano, FrancoAngeli, 2002, MESCHINI, Stefano. *Luigi XII duca di Milano: gli uomini e le istituzioni del primo dominio francese (1499-1512)*, Milano, FrancoAngeli, 2004, MESCHINI, Stefano. *La Francia nel ducato di Milano. La politica di Luigi XII (1499-1512)*, Milano, FrancoAngeli, 2006. Sobre el Senado MONTI, Annamaria. *Iudicare tamquam deus. I modi della giustizia senatoria nel Ducato di Milano tra Cinque e Settecento*, Milano, Giuffrè, 2003.

⁹ Véase MOZZARELLI, Cesare. «Per la storia dello stato di Milano in età moderna», en *Annali di storia moderna e contemporanea*, 6 (2000), pp. 585-604. Estos son, por otra parte, los años en los que se asistió además al nacimiento de las instituciones de los cuerpos territoriales lombardos, a causa de la redistribución de los pesos fiscales debida a la estimación catastral de Carlos V. Para una bibliografía sobre los estudios relativos a las instituciones de los cuerpos territoriales lombardos remito a BUONO, Alessandro. «Representation of interests and institutional changes in the State of Milan across the 17th and 18th centuries. Notes and possible avenues of research», en ÁLVAREZ-OSSORIO ALVAREÑO, Antonio, CREMONINI, Cinzia y RIVA, Elena (eds.), *The Transition in Europe between XVII and XVIII centuries. Perspectives and case studies*, Milano, FrancoAngeli, 2016.

¹⁰ MOZZARELLI. «Per la storia...», p. 590.

¹¹ PISSAVINO. «Per un'immagine sistemica», p. 179.

¹² Sobre la transmisión de las doctrinas del gobierno mixto en la edad moderna véase DE BENE-DICTIS, Angela. *Politica, governo e istituzioni nell'Europa moderna*, Bologna, il Mulino, 2001, pp. 205-239.

dilettevole» de la elite dirigente lombarda habría estado el binomio clasicista «entre *otium* y *officium*, entre naturaleza y cultura», no solo el ejercicio de las armas. El *otium* representado por la vida en el campo, según un modelo antiguo, capaz de dar coherencia a este cuerpo social poco homogéneo internamente por orígenes familiares y profesionales, estaba, sin embargo, incompleto si no se acompañaba del *officium*, el empleo en los cargos de las magistraturas mediante la llamada «via delle lettere», de la compartición de aquella cultura jurídica que las elites dirigentes lombardas tenían en común con la «república de los letrados» italianos e ibéricos,¹³ verdadero símbolo del concreto gobierno de la sociedad y de la condición patricia. Una ideología, esta, de larga duración, como demuestra la recuperación del tema de las *delicias del campo* en las páginas del *Caffè* de Pietro Verri y, sucesivamente, en la obra de Manzoni,¹⁴ y que veremos muy operativa en el caso que analizaremos a caballo entre los siglos XVII y XVIII. La adquisición de un feudo, en el XVI y sobre todo en el XVII, por una familia en ascenso se integraba perfectamente en aquella estrategia de adquisición y de demostración de la aristocraticidad que en la «vida en el campo» tenía una característica suya fundamental. Aún perfeccionando el esplendor del *otium* el feudo nunca fue, sin embargo, un punto de llegada, sino un peldaño para el ascenso hacia el patriciado, este sí, última meta de la afirmación social en el ámbito del poder lombardo.¹⁵

Tal equilibrio empezó a modificarse en el siglo XVII, cuando los vientos de la guerra comenzaron nuevamente a soplar en una Lombardía que había podido gozar de un largo periodo de paz tras el final de las Guerras de Italia. En la corte de Felipe III adquirieron fuerza las tesis de cuantos sostenían que un fortalecimiento político y económico de las elites lombardas, y una mayor implicación suya en el gobierno del Milanésado, habría producido efectos estabilizadores en beneficio de la corona. Pero fue, sobre todo, por la presión

¹³ MOZZARELLI, Cesare. *Villa, villeggiatura e cultura politica tra Cinque e Settecento. Riflessioni dal caso milanese*, Milano, Vita e Pensiero, 1997, pp. 155-171, y MOZZARELLI. «Per la storia...», pp. 592-593. Sobre la *república de los togados* ROVITO, Pier Luigi. *Repubblica dei togati. Giuristi e società nella Napoli del Seicento*, Napoli, Jovene, 1981; GARRIGA, Carlos. «Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen», en *Istor. Revista de historia internacional*, 16 (2004), pp. 1-21, RIVERO RODRÍGUEZ. «La edad de oro», Sobre la «via delle lettere» BRAMBILLA, Elena. «Il «sistema letterario» di Milano: professioni nobili e professioni borghesi dall'età spagnola alle riforme teresiane», en De MADDALENA, Aldo, ROTELLI, Ettore y BARBARISI, Gennaro (eds.), *Economia, istituzioni, cultura nell'età di Maria Teresa*, vol. III, *Istituzioni e società*, Bologna, il Mulino, 1982, pp. 79-160. Sobre el derecho y la teología como las claves para entrar en la diferente antropología del antiguo régimen ha escrito extensamente Bartolomé Clavero, de cuya vasta producción remito por brevedad a CLAVERO, Bartolomé. *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milano, Giuffrè, 1991.

¹⁴ Lo señala, una vez más, MOZZARELLI. «Per la storia...».

¹⁵ Véase a este respecto los estudios de Cinzia Cremonini, entre ellos CREMONINI, Cinzia. «Il «Gran Teatro» della nobiltà. L'aristocrazia milanese tra Cinque e Settecento», en CREMONINI, Cinzia (ed.), *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi. Manoscritti 11500 e 11501 della Biblioteca Nacional di Madrid*, Mantua, Arcari, 2003, pp. 11-56.

de las guerras del siglo XVII que se construyó un nuevo equilibrio, que vio en la peste del inicio de los años treinta, por un lado, y en las revueltas que estallaron en los años cuarenta, por otro, un giro periodizante capaz de cuestionar seriamente la propia supervivencia de la Monarquía Católica.¹⁶ Fue entonces cuando las belicosas consignas del conde duque de Olivares, *reforma y reputación*, fueron sustituidas por los más razonables propósitos de *conservación* y por una llamada en primer lugar a la *prudencia*: la diarquía del siglo XVI, pues, fue en parte superada por la neta confianza en la oligarquía patricia, en primer lugar de la ciudad de Milán, de aquel «cometido de mediación entre los intereses del Gobierno de Corte y las comunidades lombardas»¹⁷ que se manifestó sobre todo a través del papel fundamental del entonces presidente del Magistrado ordinario Bartolomeo Arese¹⁸ y mediante una implicación cada vez mayor de los *naturales* entre los rangos del aparato militar.

Ambos fenómenos, como es evidente, ponen en duda el equilibrio del siglo XVI. En primer lugar porque la posición dominante asumida por la red de alianzas que tenía su cúspide en Arese, aquel *Árbol del parentesco* que incluía tanto familias patricias como los grandes linajes lombardos (entre ellos los Visconti y los Borromeo), habían terminado creando lo que las fuentes del siglo XVII llamaron una *República de las parentelas*¹⁹ que acabó monopolizando la gracia del soberano a través de sus ramificadas relaciones locales y cortesanas. Sólo la habilidad de Arese logró impedir que tal situación provocase el definitivo cortocircuito del sistema capaz de transformar la oposición a la facción dominante en una verdadera revuelta.²⁰

¹⁶ El concepto de crisis, sin embargo, ya no puede ser confundido con el de decadencia. Para un análisis de la decadencia como tema historiográfico en Italia véase VERGA, Marcello. «Decadanza», en BANTI, Alberto María, MANNORI, Luca y MERIGI, Marco (eds.), *Atlante culturale del Risorgimento. Lessico del linguaggio politico dal Settecento all'Unità*, Roma-Bari, Laterza, 2011, pp. 5-18. Hay que señalar, por otro lado, que la situación de crisis caracterizó la Monarquía Católica (y no solo) a nivel mundial, como muestra la monumental obra de Geoffrey Parker que ha analizado la *Crisis global* del siglo XVII. Véase PARKER, Geoffrey. *Global Crisis: war, climate change and catastrophe in the seventeenth century*, New Haven-London, Yale University Press, 2013, especialmente capítulo 9 «The Agony of the Iberian Peninsula, 1618-89», pp. 292-327.

¹⁷ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. «Corte y provincia en la monarquía católica: la corte de Madrid y el Estado de Milán, 1660-1700», en BRAMBILLA y MUTO, *La Lombardia spagnola...*, p. 335.

¹⁸ La importancia de tal figura, llamado por los coetáneos «el Dios de Milán», ha sido puesta de relieve en primer lugar por SIGNOROTTO, Gianvittorio. *Milano spagnola. Guerra, istituzioni, uomini di governo (1635-1660)*, Milano, Sansoni, 1996 y por ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. *La República de las Parentelas. El Estado de Milán en la monarquía de Carlos II*, Mantova, G. Arcari, 2002.

¹⁹ Es este el título de la ya citada tesis doctoral de ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO. *La República...*

²⁰ Sobre estos temas es interesante la lectura de BENIGNO, Franco. «Il fato di Buckingham: la critica del governo straordinario e di guerra come fulcro politico della crisi del Seicento», en BENIGNO, Francesco y SCUCCIMARRA, Luca (eds.), *Il governo dell'emergenza. Poteri straordinari e di guerra in Europa tra XVI e XX secolo*, Roma, Viella, 2007, pp. 75-93.

En segundo lugar, aquella diarquía entre fuerza militar (confiada a los españoles) y fuerza del derecho (a los lombardos) fue puesta en tela de juicio por la cada vez mayor implicación de los «naturales» en la defensa del Estado. Y este fue un fenómeno que no involucró solo a los más antiguos linajes lombardos –como los Visconti, los Trivulzio, los Borromeo– quienes recuperaron posiciones anteriormente perdidas y una mayor proyección internacional que los recolocó dentro de la plena *confianza* del soberano, sino también a muchas de las familias de los patriciados ciudadanos. Si se hojean los nombres de los oficiales presentes en los destacamentos en servicio en el Estado de Milán entre 1635 y 1659, se encontrarán, en efecto, de modo significativo representantes de los Archinto, de los Casati, de los Cusani, así como de otras familias del patriciado milanés²¹ y de las otras ciudades del Estado, como los Ghilini de Alessandria o los Caccia de Novara. El enorme esfuerzo financiero y humano que la guerra europea entrañó para la Monarquía Católica hizo de las oportunidades militares un componente cada vez más importante para las estrategias de ascenso familiar.

Oportunidad de enriquecimiento y, al mismo tiempo, de servicio al soberano estaban además al alcance de toda una serie de familias de origen no aristocrático, que aprovecharon hábilmente estos decenios para construir su entrada en la esfera nobiliaria (pero todavía no patricia) creando aquella «nobleza pecuniaria» que transformó su capital económico en recurso simbólico a través de la adquisición de propiedades inmobiliarias de la nobleza empobrecida, y de títulos nobiliarios puestos en venta por la Corona con el fin de financiar el esfuerzo bélico.²² Con este perfil es emblemático el caso de los Crivelli de Agliate, el de los Durini de Como, banqueros y mercaderes de joyas que adquirieron el feudo de Monza, o aquel de los Clerici de Cavenago, mercaderes de tejidos que llegaron a ser marqueses en 1667,²³ o las posibles fortunas en el ámbito de arrendamientos militares, que veremos hablando del caso de los Silva.

En definitiva, también en Milán, como ya señalaba Claudio Donati,²⁴ el XVII fue un siglo donde la nobleza llegó a ser objeto de mercado y donde hubo un intenso debate en torno a la misma naturaleza de la aristocracia: mientras que las mercedes del soberano recompensaban a una serie de personajes que habían hecho de su disponibilidad económica un útil instrumento de

²¹ Cotéjense los datos aportados por MAFFI, Davide. *Il baluardo della corona. Guerra, esercito, finanze e società nella Lombardia seicentesca (1630-1660)*, Firenze, Le Monnier, 2007, pp. 201-207 con aquellos obtenidos por CREMONINI. «Il "Gran Teatro..."», pp. 24-29.

²² CREMONINI. «Il "Gran Teatro..."», pp. 15 ss.

²³ CREMONINI, Cinzia. «Mobilità sociale, relazioni politiche e cultura della rappresentazione a Milano tra Sei e Settecento», en *Studia Borromasca*, 24-1 (2010), pp. 21-23. Los casos de estudio de los Clerici, de los Crivelli y de los Durini están ahora recogidos en CREMONINI, Cinzia. *Le vie della distinzione. Società, potere e cultura a Milano tra XV e XVIII secolo*, Milano, EDUCatt, 2012.

²⁴ DONATI, *L'idea di nobiltà...*

servicio, muchas veces se alzaron precisamente en Lombardía con el objetivo de revalorizar aquellas ocupaciones llamadas viles que impedían el ascenso al patriciado y, por tanto, a los mismos *oficios*. Existía un conflicto entre una parte de la antigua nobleza que se encontraba en una situación de pobreza económica y la presión de estos hombres nuevos que estimulaban el sistema aprovechando su progresiva introducción en el «sistema de las mercedes» que emanaba del soberano español: no es casualidad que precisamente en 1652 los Conservadores de las Órdenes (*Conservatori degli Ordini*) establecieron nuevas reglas para hacer más difícil el ascenso al patriciado, o que la *visita general* de finales de los años setenta del siglo XVII, ordenada por una corte ahora dirigida por Juan José de Austria, tendiese a perjudicar en primer lugar a aquellos *homines novi* que habían transformado el dinero ganado con las especulaciones financieras y los arrendamientos bélicos en cargos y honores.

Por tanto, no hay duda de que el siglo XVII se caracterizó por haber sido un siglo de gran movilidad social, en el que la venalidad de los cargos civiles y militares, la venta de feudos y títulos así como las grandes oportunidades ofrecidas por la participación al servicio de la deuda pública permitían el ascenso de quien dispusiese de capitales y hubiese sido capaz, con el tiempo, de transformarlos en otro necesario capital relacional y simbólico.

Son varias las razones por las cuales, en Lombardía como en otra parte de la Monarquía Católica, en los años setenta del siglo XVII el fenómeno de la venalidad de los cargos alcanzó cimas inéditas. El aislamiento político de la regente Mariana de Austria, por un lado, y el relativo debilitamiento de la posición internacional de la Monarquía después de la Paz de los Pirineos, por otro, indujeron en los primeros años setenta del siglo XVII al valido Valenzuela y a la misma reina a promover una venta sin precedentes de los cargos públicos, en primer lugar en Italia y luego en toda la Monarquía, para responder tanto a la necesidad de obtener recursos financieros, como a la necesidad de consenso interno frente a la renovada agresividad francesa.²⁵ La venta de cargos, que por otra parte tampoco había estado ausente en los primeros decenios del siglo XVII, se sumó a la venta de los feudos y títulos nobiliarios que desde 1647 había sido una facultad concedida a los gobernadores del Estado para resolver las siempre crónicas necesidades financieras.

Todo esto, como decíamos, permitió hacer carreras fulgurantes a los *homines novi* sin seguir los habituales etapas que caracterizaban la lombarda *via delle lettere*. Entre estos destacan los Silva que supieron transformarse de desconocidos arrendatarios militares a nobles titulados, capaces, en el transcurso de dos generaciones, de tener éxito incluso en el plano de la iniciativa cultural, situándose junto a los más renombrados aristócratas lombardos y

²⁵ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVAREÑO. *La República*, p. 53; CREMONINI. «Mobilità sociale...», pp. 19-20.

construyendo progresivamente lo que a principios del siglo XIX se recordará como el «rinomato buon gusto di quella famiglia».

ARRENDAMIENTOS, GUERRA Y MOVILIDAD SOCIAL: EL CASO DE LOS SILVA DE BIANDRATE

Los Silva, originarios de una pequeña población situada en el lago de Como,²⁶ todavía a principios del siglo XVII eran conocidos como de «povero stato»²⁷ o incluso como «uomini rurali».²⁸ Este origen humilde deberá ser ocultado, en el transcurso del siglo XVIII, con la estructuración de una genealogía increíble que los suponía descendientes de una antigua familia del patriciado de Como, caída en desgracia durante las Guerras de Italia de la primera mitad del siglo XVI. El conde de Biandrate, Donato II Silva, llamado en 1772 por el Tribunal heráldico de Lombardía para entregar las «pruebas de nobleza» de su familia, se encontró en la incómoda posición de tener que defender una historia inverosímil.²⁹

Se le scritte private, le annotazioni domestiche, anche le più antiche, bastassero per far prova avanti questo Eccellentissimo Tribunale, —escribía el conde— sarebbe facile al conte Donato Silva devotissimo servitore del medesimo, il giustificare la discendenza della sua famiglia da quella di Francesco Silva, patrizio, e decurione della Città di Como nell'anno 1540.

Según su reconstrucción, Andrea Silva, hijo del llamado Francesco, fue condenado en 1548 «per qualche delitto da lui commesso» a la confiscación de los bienes, y su hijo Antonio logró recuperar únicamente algunas posesiones, «a titolo della dote materna» situadas en el

manso di Cendrerio, territorio di Lezeno Lago di Como, ove detto Antonio, e Donato suo figlio, spogliati dalle avite facoltà, non potendo più mantenersi nella Città di Como con l'antico splendore, si ritirorno, ed ivi passorno civilmente la loro vita mantenendosi a misura della rendita de' loro Beni.

²⁶ Cendrarò, una granja situada en la comunidad de Lezzano. Véase *Lezeno in Lombardia Beni Culturali, Istituzioni Storiche* (recurso electrónico localizable en Word Wide Web en la página <<http://www.lombardiabeniculturali.it/istituzioni/schede/3001347/>>, consultada en junio de 2014).

²⁷ CALVI, Felice. *Famiglie notabili milanesi: cenni storici e genealogici*, Milano, Antonio Vallardi, 1875-1885, vol. III, *Silva*, tabla IV.

²⁸ *Teatro genealogico...*, p. 233.

²⁹ Sobre este tema véase BIZZOCCI, Roberto. *Genealogie incredibili: scritti di storia nell'Europa moderna*, Bologna, il Mulino, 1995.

Aquel exiguo núcleo de bienes les habría permitido «vivir civilmente» sin ejercer ningún oficio vil, salvando por tanto el honor de la familia de la infamia de una pobreza deshonrosa.

De todas formas, de todo esto no había rastro en los archivos de aquellos lugares, dado que estos, decía Donato II, habían sido repetidamente saqueados durante las guerras entre Carlos V y Francisco I, a causa de las incursiones que Gian Giacomo Medici, llamado el Medeghino, y el duque de Rohan habían perpetrado contra las comunidades del lago de Como. Continuaba luego el segundo conde de Biandrate diciendo que había esperado encontrar, por lo menos, los documentos concernientes a la condena de Andrea Silva y la cesión de los bienes a su hijo Antonio, en el Archivo del Magistrado extraordinario,

ma all'occasione dell'incendio seguito nella notte del dì 5 genaro 1708 per salvar le scritte di tale Archivio dovettero gettarle nell'oscurità della notte dalle finestre, nel sottoposto cortile, per condurle altrove con carri, e con ciò gran parte di esse furono calpestate, stracciate, disperse, smarite per strada, e le restanti confuse talmente che riesce ora impraticabile il poterle rinvenire.

Guerras, incendios y diferentes catástrofes, en suma, impedían a los Silva sacar a la luz un pasado más antiguo que el de los años cuarenta del siglo XVII cuando, en realidad, los más que concretos «Giovanni Antonio Silva figlio di Donato, ed Abbavo³⁰ del vivente» y «Giacomo Silva collaterale del sudetto Giovanni Antonio» habrían comenzado un espectacular ascenso basado totalmente en las muy sólidas fortunas financieras.³¹

Que esta genealogía inverosímil fuese creada precisamente con motivo de la investigación de los años setenta del siglo XVIII está demostrado, además de por los documentos de archivo, por el hecho de que no haya ninguna referencia en el *Teatro genealogico delle famiglie nobili milanesi*, manuscrito anónimo que se remonta a los años 1730-1740,³² en el cual, en cambio, se afirma

³⁰ La palabra presente en el diccionario de Niccolò Tommaseo y Bernardo Bellini está definida así «*abbavi* o *abbavo* [...] nombre vulgar de la Adansonia o árbol de mil años» (TOMMASEO, Niccolò y BELLINI, Bernardo. *Dizionario della Lingua italiana*, Torino, Unione Tipografico Editrice, 1865, *ad vocem*). Se trata de la *Adansonia digitata*, de otro modo conocida como baobab. Resulta sugerente que el árbol elegido por Donato II para representar a su familia sea una variedad exótica como el baobab, ciertamente nada común en Lombardía, como testimonio de aquel interés familiar por las ciencias botánicas que hará, como veremos, famosos a los Silva entre los siglos XVIII y XIX.

³¹ Las citas anteriores están extraídas de ASMI, Araldica p.a., cart. 120: Memorial del conde de Biandrate Donato II Silva al Tribunal Heráldico de Lombardía, 20 de febrero de 1772.

³² Dicho manuscrito, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid y editado por Cinzia Cremonini en 2003 (el ya citado *Teatro genealogico*) probablemente redactado por varias manos, no parece hagiográfico. La editora, en efecto, señala que los autores permanecieron probablemente anónimos precisamente porque aportaban «informaciones a veces «incómodas» [...] noticias que a menudo diseñan un cuadro realista de los modos en que algunos linajes habían alcanzado la nobleza». Lo mismo Felice Calvi,

que «Antonio [Silva] del Lago di Como uomo rurale, [...] viveva mercenariamente delle sue fattiche».³³

Las fortunas de los Silva, como decíamos, empezaron con una minuciosa inversión en los aranceles de la ciudad de Milán, primero en el de la sal y en el de los «prestini», el arancel impuesto a los panificadores, sector en el que el hijo de Antonio, Donato, fue activo y gracias al cual «divenne facoltoso».³⁴

La figura más interesante de todos los Silva activos en el siglo XVII, es sin duda su homónimo sobrino Donato Silva,³⁵ nacido en 1607 y muerto en 1675, el primer conde de Biandrate. En los años cuarenta del siglo XVII es ya «principalis» del negocio del arancel del Heno de Milán y del Ducado (la provincia que comprende las 65 «pievi» del antiguo Condado de Milán), además de interesado en el de los «prestini» y el del aceite.³⁶

Son estos los años en los que lo encontramos entre la figuras destacadas en los arrendamientos de los alojamientos militares del Ducado. La gran fiabilidad de Donato Silva, ya a finales de los años cuarenta, hacía de él un referente necesario para el Magistrado ordinario, la mayor magistratura económico-financiera dirigida por el ya conocido Bartolomeo Arese. En 1649, por ejemplo, fue él quien se encargó de toda la actividad del pan de munición que se distribuía a los soldados acuartelados en las «casas hiermas» del Ducado, evitando los desórdenes que seguramente hubieran surgido si el ejército, en retirada en los cuarteles invernales, no hubiese encontrado ni siquiera la mísera ración de alimento.³⁷

quien a finales del siglo XIX tuvo que ver los documentos del Tribunal Heráldico, no dejaba de advertir en la tabla dedicada a los Silva que «la presente genealogía [...] es bastante incierta, y nos deja dudosos, no es apropiada con la que describíamos aquí abajo» (CAIMI, *Famiglie notabili...*, vol. III, *Silva*, tabla I, Antonio di Andrea).

³³ *Teatro genealogico...*, p. 233.

³⁴ Según el citado *Teatro genealogico* (p. 233) «Donato fue Panadero en Milano en cuya gestión llegó a ser rico, luego fue empresario y arrendador de la sal». Sobre el sistema de los impuestos del Estado véase el útil PUGLIFSE, Salvatore. *Condizioni economiche e finanziarie della Lombardia nella prima metà del secolo XVII*, Torino, Bocca, 1924, mientras que para una abundante y actualizada bibliografía remito al ensayo de TONELLI, Giovanna. «La Lombardia spagnola nel XVII secolo. Studi di storia economica dopo Domenico Sella», en *Medierranea. Ricerche storiche*, 13 (2008), pp. 401-416.

³⁵ Se trata del hijo, Gian Antonio, de Antonio Silva. Véase CAIMI, *Famiglie notabili*, vol. III, *Silva*, tabla I. Aludí brevemente a su caso en BUONO, Alessandro. «Guerra, élites locales e Monarchia nella Lombardia del Seicento. Per un'interpretazione in chiave di compromesso di interessi», en *Società e Storia*, 123 (2009), pp. 19-23.

³⁶ ASMI, Notarile, cart. 26501 (Belingeri Ottaviano q. Tommaso, 1644-1646): 13 de enero de 1646; ASMI, Notarile, cart. 29327 (Bernascone Carlo, 1674-1677): 7 de febrero de 1666; 15 de marzo de 1666; 12 de julio de 1667; 5 de enero de 1668; 26 de enero de 1668.

³⁷ La subasta del arrendamiento, en efecto, había quedado desierta, como advirtió con preocupación el Magistrado ordinario al gobernador del Estado. ASMI, Uffici Regi p.a., cart. 655: El Magistrado ordinario al marqués de Caracena sobre el pan de munición, 13, 14 y 17 de diciembre de 1649. Sobre la gestión de los alojamientos militares en la Lombardia del siglo XVII remito a BUONO, Alessandro. *Esercito*,

La ocupación de la familia Silva en los arrendamientos militares y en los suministros al ejército, que asociaba la rama familiar de Donato con aquella secundaria que constituirá a finales del siglo XVII la descendencia de los marqueses de Canepa y Valera,³⁸ se refleja sobre todo en la participación en el riquísimo arrendamiento llamado del «Rimplazzo», la actividad general llamada a suministrar alojamiento a todo el ejército presente en Lombardía y adjudicada con licitación a nombre de la Congregación del Estado, que entre 1662 y 1702 implicó para el Estado un relevantísimo gasto medio anual superior a 1.250.000 liras.³⁹

La medida del poder económico y de la fiabilidad política alcanzada por Donato Silva a principios de los años setenta del siglo XVII es probada, por ejemplo, por la licitación relativa a la asignación de la actividad del *Rimplazzo* para el quinquenio 1673-1677. Donato estaba, en efecto, entre los fiadores para asegurar la propuesta del empresario Giovanni Andrea Perelli, el único que presentó una oferta a la Congregación del Estado en la subasta que se desarrolló entre abril y octubre de 1672. A causa de las protestas de la misma Congregación, que lamentaba con el gobernador Osuna un acuerdo entre arrendadores para hacer aumentar el precio del arrendamiento contra el Estado, Giuseppe Clavenzano y Cristoforo Grugno anteriormente relacionados con Perelli comenzaron a hacer contrapropuestas, reabriendo de hecho el concurso a principios de 1673. Según parece, estos habían sido, en efecto, excluidos de la sociedad que había vencido el arrendamiento a finales del año anterior y ahora, gracias a los buenos auspicios del *vicario di provvisione* de

istituzioni, territorio. Alloggiamenti militari e «case herme» nello Stato di Milano (secoli XVI e XVII), Firenze, Firenze University Press, 2009.

³⁸ El compromiso de esta rama familiar en los arrendamientos relacionados con el ejército es duradero entre los siglos XVII y XVIII, ya sea en el campo de los trabajos de mantenimiento de las plazas fuertes, como atestiguan los créditos que todavía poseían a mitad del siglo XVIII por trabajos realizados en Domodossola y por los cuales los hermanos Silva estaban en litigio tanto con las autoridades del Reino de Cerdeña como con aquellas de la Lombardia austriaca (ASCVIG, art. 33: *Fazioni Militari, Silva, Alloggi e somministranze*); como en las actividades del *Rimplazzo*: Pietro Giacomo Silva fue fiador de la tercera empresa Benzoni (1697-1702), un arrendamiento que produjo en cinco años casi 7.000.000 de liras y capaz de abastecer más de 30.000.000 de raciones de alojamiento. Para los costos de los arrendamientos «Specificazione del prezzo, sopra di cui è corsa l'Impresa Generale del Rimplazzo dal tempo della sua istituzione [...] 4 dicembre 1743». Allegato B.2 a la *Duplica della Provincia del Ducato alla Eccelsa Real Giunta*, s.d., en BNB, Milano, *Miscellanea censo e imposte* (segnatura AO.I.1/1); las alegaciones de las Actividades del *Rimplazzo* entre 1662 y 1732 se pueden encontrar en ASMI, Militare p.a., cart. 405: *Rimplazzo. Tomo I* y en ASMI, Militare p.a., cart. 406-bis: *De' Carichi dello Stato di Milano*, vol. IV, *Rimplazzo, e Provvedimento Militare dall'Anno 1662 fin' all'Anno 1732*. El hijo de Pietro Giacomo Silva, Giuseppe Ignazio, fue «nombrado marqués del Sacro Imperio Romano» por Carlos VI el 19 de enero de 1714 a condición de que comprase un feudo en el Estado con el que respaldar aquel título. CAIMI, *Famiglie notabili...*, vol. III, *Silva*, tabla III; véase también *Teatro genealogico...*, p. 235.

³⁹ «Specificazione...» Sobre el Sistema del «Rimplazzo» véase MAFFI, Davide. «El peso de Marte. en El sistema del remplazo militar y la congregazione dello Stato en el Milanesado español (1662-1700)», en *Chronica nova*, 40 (2014), pp. 53-75.

Milán, intentaban quitar el encargo a sus exsocios. Aunque habían hecho una oferta mejor respecto a Perelli, y habían tenido el apoyo del susodicho vicario (jefe de la Congregación del Estado) no lograron quitar el negocio a Silva y sus socios.⁴⁰

La gran fiabilidad financiera de Donato Silva demostrada desde los años de la guerra y la posición que ya había alcanzado aprovechando su relación con la facción dominante en el Estado de Milán, explica por qué él mismo, junto con otros empresarios relacionados con él, como Bartolomeo Calderari,⁴¹ estuviese entre los principales objetivos de la *visita general* que se desarrolló en Milán en 1678-1680 y que, como Antonio Álvarez-Ossorio ha demostrado, fue dirigida contra aquel *Árbol del Parentesco* con el objetivo de desarticular la red de la *República de las parentelas* que dependía de Bartolomeo Arese y que dominaba política y económicamente el Estado.⁴²

Pero, ¿cuáles habían sido, entonces, los medios mediante los cuales un arrendador de origen humilde como Donato Silva había sido capaz de transformar su poder económico en un capital simbólico adecuado para la adquisición de un estatus nobiliario? En primer lugar las «fabbriche», o sea, aquellos bienes inmuebles que, en la ciudad o en *el campo*, demostrasen la magnificencia de la casa Silva.

Los decenios centrales del siglo XVII fueron sin duda los años en los que los Silva construyeron, literalmente, su nobleza. En estos años Donato comenzó a liberar capitales invertidos en arrendamientos de los aranceles para convertirlos en bienes inmuebles, tanto en la adquisición de tierras como en la construcción o restauración de edificios, en una triple dirección significativa de las estrategias de ennoblecimiento de su familia: Milán y su condado en primer lugar; los territorios del novarés, donde se encontraba el que llegará a ser su feudo de Biandrate; Rovescala en el Oltrepò pavese.⁴³

⁴⁰ Todo el asunto surge de los documentos de la *visita general de los militares* confiada al gran canciller Calatayud dentro de la *visita general* efectuada a partir de 1678. Sobre esta visita véase ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARINO, ANTONIO. «Juan José de Austria y los ministros provinciales: la visita del Estado de Milán (1678-1680)», en *Annali di storia moderna e contemporanea*, V (1999), pp. 123-241. La documentación en ACS, Secretarías Provinciales, leg. 1938/69-70: Consulta de la Congregación del Estado a S.E., 2 de diciembre de 1672; Memorial de Grugno y Clavenzano, 4 de enero de 1673; Memorial de Grugno y Clavenzano a la Congregación, s.d.; el duque de Osuna al vicario de provisión de Milán, 14 de enero de 1673.

⁴¹ Las relaciones de negocios entre Donato Silva y su sobrino Bartolomeo Calderari (a quien el mismo Donato nombrará su albacea testamentario y que estará entre los arrendadores militares lombardos que alcanzaron la nobleza en el siglo XVII) se deducen de una serie de actas notariales conservadas en ASMI, Rubriche dei notai, 4713; Torri, Gaspare Francesco q. Ottavio (1666-1703); ASMI, Rubriche dei notai, 500; Bernascone, Carlo q. Bertola (1639-1677) además de ASCMI, Famiglie, b. 327 (Calderari) y ASCMI, Famiglie, b. 1414 (Silva).

⁴² Sobre estas cuestiones se remite de nuevo a ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARINO. «Juan José de Austria...», además de CREMONINI. *Le vie della distinzione...*

⁴³ Véanse los documentos contenidos en ASCMI, Famiglie, b. 1414.

En la ciudad de Milán los Silva tomaron progresivamente posesión de diversos inmuebles, situados principalmente en el *sestiere* (barrio) de Porta Comasina en la parroquia de San Marcellino, lugar de su residencia: viviendas, talleres, pero también una posada y un molino, entre otras cosas.⁴⁴ En 1647 comenzó la labor de adquisición y construcción de lo que será el Palazzo Silva de Biandrate, situado en la parroquia de San Marcellino, que todavía hoy se puede ver en la calle Broletto, entre la palaza Cordusio y el Castillo Sforzesco. Esta «casa noble», considerada por los historiadores de la arquitectura uno de los edificios más importantes del siglo XVII milanés, será una de las más valiosas para Donato y sus descendientes, y reunirá colecciones de arte y numismática, además de una rica biblioteca famosa en el XVIII y el XIX.⁴⁵

Interesante es también la labor de adquisición de propiedades agrarias, que acontece de manera especial en las comunidades del Ducado. Por una lista de bienes exentos redactada en 1726 por el hijo de Donato, el conde Gerardo Antonio Silva, podemos ver que solo en la *pieve* de Desio, seis millas al norte de Milán, los Silva poseían a principios del siglo XVIII 1156 pérticas civiles (o sea, sujetas al privilegiado régimen fiscal ciudadano⁴⁶) equivalentes a casi 77 hectáreas, con su eje principal en las tierras de Cinisello.⁴⁷ Los bienes de Cinisello serán la joya de la corona de la familia: en este lugar, en efecto,

⁴⁴ ASCMI, Famiglie, b. 1414: Bienes poseídos por Gerardo Antonio Silva, 31 de julio de 1697. Véase además ASCR, Archivio Trecchi-Biandrà, Carte Ghirlanda-Silva, b. 24: «Nota della parte toccata al signor conte Gerardo Silva nella divisione, della Eredità del signor conte Donato», s.d.; «Nota de beni eretti in Primogenitura nelle divisioni seguite», s.d.; «Beni eretti in Primogenitura dal signor conte Gerardo», s.d.; Testamento de Donato Silva, 18 de septiembre de 1674 (también en ASMI, Notarile, cart. 29329, Bernascone, Carlo, 1674-1677).

⁴⁵ Sobre el edificio de la «contrada» del Lauro véanse BOSSI, LUIGI. *Guida di Milano o sia Descrizione della città e de' luoghi più osservabili ai quali di Milano recansi i forestieri compilata dal cavaliere Luigi Bossi*, Milano, Pietro e Giuseppe Vallardi, 1818, vol. I, p. 193; PIROVANO, FRANCESCO. *Milano nuovamente descritta dal pittore Francesco Pirovano co' suoi stabilimenti di scienze, di pubblica beneficenza, ed amministrazione, chiese, palagi, teatri, ec., loro pitture e sculture*, Milano, Giovanni Silvestri, 1822, pp. 300-301; BASCARFÉ, GIACOMO CARLO. *I palazzi della vecchia Milano: ambienti, scene, scorci di vita cittadina*, Milano, Hoepli, 1945, pp. 183-184; NEGRI, LIVIA. *I palazzi di Milano. Dall'edilizia rinascimentale fino alle creazioni dell'architettura del Novecento, arte, storia, aneddoti e curiosità dei grandi edifici della metropoli lombarda*, Roma, Newton & Compton, 1998.

⁴⁶ Sobre el régimen fiscal lombardo, fuertemente repartido sin equidad entre pértica rural y pértica civil, véase VIGO, GIOVANNI. *Uno stato nell'impero. La difficile transizione al moderno nella Milano di età spagnola*, Milano, Guerini, 1994, pp. 121-133.

⁴⁷ Concretamente, las pérticas civiles (una pértica milanesa es equivalente a 654,5179 m²) estaban repartidas del siguiente modo entre las distintas comunidades de la Pieve: Paderno 61; Muggiò 50; Cinisello 720; Balsamo 90; Nova 77; Dugnano 4 pertiche tavole 22; Corpi Santi di Porta Orientale P.S. Babila di Fuori 154 (ASMI, Famiglie, b. 1415: Lista de bienes civiles de Gerardo Antonio Silva en la pieve di Desio, 27 de agosto de 1726). Hay que señalar, además, que tanto Donato, como su hijo Gerardo Antonio, gozaron de la llamada «exención de los XII hijos», por haber tenido, precisamente, más de doce descendientes. (ASCR, Archivio Trecchi-Biandrà, Carte Ghirlanda-Silva, b. 24: Memorial de Donato II Silva y Gaspare Carlo Ordoño de Rosales, delegados de los «inmunes a causa de los doce hijos» de la Excelsa Real Junta, s.d. [pero de época teresiana]).



Figura 1. Villa Silva in Cinisello

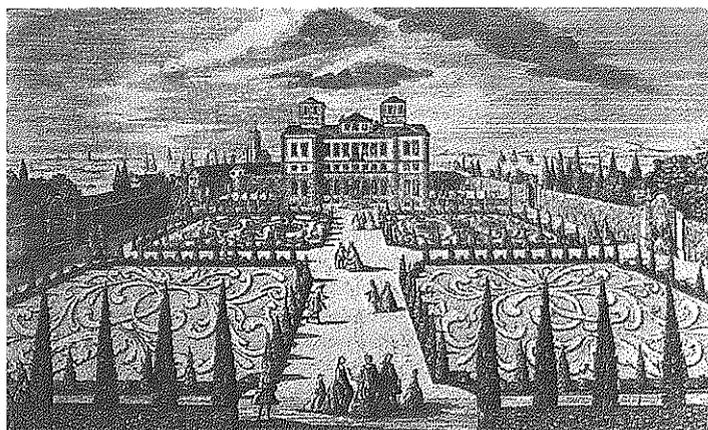


Figura 2. Los Jardines de la Villa Silva

se construirá a partir de los años sesenta del siglo XVII la suntuosa villa Silva (figuras 1 y 2), que será célebre en primer lugar por su magníficos jardines. De nuevo nos encontramos, según los historiadores del arte, frente a una construcción de las más significativas del siglo XVII Lombardo.⁴⁸ El proyecto fue

⁴⁸ Hoy conocida como Villa Ghirlanda, actual sede del Museo de Fotografía Contemporánea, pertenece al ayuntamiento de Cinisello Balsamo. A partir de la *Descrizione della Villa Silva e delle cose ivi raccolte in Cinisello*, Monza, Tipografia di Luca Corbetta, 1811, obra anónima pero del último descendiente directo de Donato, Ercole Silva, se han publicado muchos volúmenes sobre esta obra, sobre todo editados por la administración municipal de Cinisello Balsamo. Recientemente GUERCI, Gabriella (ed.). *Villa Ghirlanda Silva: guida storico-artistica*, Cinisello Balsamo, Comune di Cinisello Balsamo, 2000.

atribuido a Domenico Richini, hijo y continuador de la obra de Francesco Maria el más influyente arquitecto del Milán del siglo XVII. En definitiva, esta constituye, en conjunto y mucho más que la importante villa que Bartolomeo Arese se hizo construir en Cesano Maderno, con su «esquema planimétrico en U [...] el paso [...] de la tipología castellana a la villa residencial [...] un típico y precoz ejemplo de la villa barroca» y de las llamadas «Ville di delizia» que serán famosas en el siguiente siglo por la publicación de Marc'Antonio Dal Re.⁴⁹

La construcción de esta suntuosa villa, que acogerá a principios del siglo XVIII toda la corte del príncipe de Vaudemont, no fue el único edificio que Donato comenzó a construir a mitad del siglo XVII: junto a esta y al ya citado edificio milanés, en 1656 construyó otra casa noble en Rovescala, en el paveso, y en 1667 la de Biandrate, siete años antes de la adquisición del feudo de Biandrate⁵⁰ sobre el que se habría «apoyado» el título comital.

Para concluir con la historia del ascenso de Donato Silva, además de las «fabriche magnifiche possedute», es necesario hablar de las otras pruebas necesarias para un eficaz ascenso social, los «matrimoni qualificati» y los «impieghi [e] iuspatronati», que el arrendador de Como logró obtener para sí y sus hijos, demostrando gran conocimiento de qué era necesario para «far prova di positiva e vera nobiltà».⁵¹

Donato Silva, después de un primer matrimonio con Maria Paganelli, «di famiglia nobile, ma di ristretta fortuna» se casó con Antonia de Wich (o Vica), hija del flamenco Gerardo quien se estableció en Milán a inicios del siglo XVII;⁵² de estos dos matrimonios tuvo 17 hijos. La estrategia de alianzas matrimoniales que surge de las elecciones efectuadas por Donato parece orientada a cimentar la unión con familias de diferentes patriciados ciudadanos lombardos, con una preferencia no casual por las ciudades capitales de provincia en las que Donato invirtió en propiedades rurales: Novara, Pavía y Milán. De sus nueve hijas, aquellas que no fueron destinadas a la

⁴⁹ GUERCI, *Villa Ghirlanda Silva*, p. 13. Más en general véase LANGÉ, Constantino. *Ville della Provincia di Milano*, Milano, SISAR, 1972.

⁵⁰ Sobre la comunidad y feudo de Biandrate —anteriormente poseído por Francisco de Idiáquez y Álava, tercer duque de Ciudad Real y esposo de la princesa de Esquilache— véase LEGGIRO, Roberto. *Biandrate*, in *Schedario storico-territoriale dei comuni piemontesi* editado por el Centro Interuniversitario di Storia Territoriale «Goffredo Casalis» (recurso electrónico disponible en World Wide Web en la dirección <<http://www.centrocasalis.it/scheda/biandrate>>, última consulta junio de 2014).

⁵¹ Las palabras citadas son las utilizadas por Donato II Silva, en conformidad con el «Edicto Heráldico» del 29 de abril de 1771, en el ya citado memorial de 1772. ASMI, Araldica p.a., cart. 120: Memorial del conde de Biandrate Donato II Silva al Tribunal Heráldico de Lombardía, 20 de febrero de 1772.

⁵² Todas las informaciones que siguen, relativas a los matrimonios de la casa Silva han sido extraídas de las siguientes fuentes: ASCR, Archivio Trecchi-Biandrà, Carte Ghirlanda-Silva, b. 24: Testamento de Donato Silva, 18 de septiembre de 1674; ASMI, Araldica p.a., cart. 120: Memorial del conde de Biandrate Donato II Silva al Tribunal Heráldico de Lombardía, 20 de febrero de 1772; CALMI, *Famiglie notabili...*, vol. III, *Silva*, tablas I-IV.

vida religiosa,⁵³ todas tuvieron un matrimonio con representantes de los patricios lombardos: Anna y Angiola se casaron con dos patricios milaneses, Gerolamo Vitali y Ferdinando Castiglione (conde de Oddolengo); Rosanna con Giuseppe Balotti, patricio y *oratore* (representante) de la ciudad de Novara en Milán;⁵⁴ de particular importancia, incluso afectiva, fue el matrimonio entre la segunda hija de Donato y el patricio paviano y senador Giacomo Menochio, a quien el mismo Donato llama «dilectísimo yerno» y nombra su albacea testamentario en sus últimas voluntades.⁵⁵

De los ocho hijos varones dos contrajeron nupcias. Para el primogénito se concertaron primero un matrimonio con Bianca, hija del patricio milanés Pietro Paolo Confalonieri y, después, un matrimonio con Teresa, hija del conde Ferdinando Arborio Gattinara de Sartinara, patricio paviano. Giovanni Pietro, en cambio, tuvo como esposa a Eugenia Toffetti, natural de Crema, y fue encaminado a la carrera militar: fue a Alemania en 1682 «levò a proprie spese una compagnia di corazzieri», permaneciendo finalmente al servicio de «Carlo II re di Spagna per molti anni».⁵⁶ La elección de una carrera militar al servicio de los Habsburgos será continuada por el hijo de Giovanni Pietro, Giovanni Battista.

Por último, es necesario destacar que a otro hijo de Donato le fue encomendado el cometido de estrechar relaciones con la Corte de Roma, pieza fundamental para la futura prueba de la nobleza adquirida por la estirpe. Giovanni Battista, orientado a la carrera eclesiástica, fue nombrado por Clemente X abreviador de las cartas apostólicas (1670), Gobernador de Forlì (1673), y finalmente Vice-legado de Ferrara. La inversión que Donato hizo en la carrera de Giovanni Battista fue ingente, como él mismo escribió en su testamento cuando afirmaba cómo fue notorio el gasto de una «somma considerabile [...] in occasione della prelatura di M. Giovanni Battista [...] ed in mettergli la Casa onorevole in Roma, ed altrove», incluso más de lo que le había costado el matrimonio del primogénito Gerardo Antonio.⁵⁷ Por lo menos el gasto fue en parte recompensado: gracias

⁵³ Concretamente, Giovanna Antonia y Rosanna Maria Giuseppa fueron destinadas ambas al Convento de las agustinas de Santa Inés, en Milán.

⁵⁴ Giuseppe Ballotti, cuyo padre había sido a su vez *oratore* novarés, fue elegido en 1724 por la Congregación del Estado para llevar las protestas de los lombardos a los pies del soberano, en una misión en la Corte de Viena. En febrero de 1725, sin embargo, Ballotti escribía a la Congregación que estaba imposibilitado para partir (ASCM, Dicasteri, b. 177, Giuseppe Ballotti, nombrado enviado de la congregación del estado a Viena, 29 de julio de 1724-27 de febrero de 1725).

⁵⁵ Sobre el patriciado paviano véase PORQUEDDU, Chiara. *Il patriziato pavese in età spagnola. Ruoli familiari, stile di vita, economia*, Milán, Unicopli, 2012.

⁵⁶ CALVI. *Famiglie notabili...*, vol. III, *Silva*, tabla III.

⁵⁷ Donato, por otra parte, para distribuir equitativamente su patrimonio entre los tres hijos quiso asegurar la gran suma de 10.000 escudos a Gio. Pietro para que encontrase «ocupación». He aquí las palabras del testamento: «sin qui mi trovo aver speso a prò e a favore di Gerardo Antonio mio figlio primogenito in occasione del matrimonio da lui contratto con la Signora Bianca Confaloniera sua moglie somma considerevole come è notoria come anco ho speso somma considerabile e maggiore in occasione della

a sus méritos, tanto él como el hermano Gerardo Antonio (con sus descendientes) fueron incluidos en el libro de oro del patriciado de Forlì.

Los tres ejes del patrimonio de los Silva fueron incrementados finalmente por otros patronatos eclesiásticos. En Rovescala, en el Principado de Pavía, Donato tomó posesión en 1671 del «Iuspatronato della Capella di Santo Antonio Abbate, erretta nella Chiesa Parochiale»,⁵⁸ sin obligación de residencia, «al qual beneficio resta annesso un Reddito assai notabile consistente in terreni immuni per essere d'antica institutione».⁵⁹ A los hijos se deben dos patronatos eclesiásticos, el primero en el feudo de Biandrate, instituido en 1682 «con capella dedicata a SS. Cristoforo e Grato nella chiesa collegiata di Biandrate [...] con annesso un sufficiente reddito consistente in Case, e Terreni», y el segundo en Milán, en una «capella dedicata a S. Antonio di Padova, con l'Arme della Famiglia sopra l'arco della medesima, e fuori d'essa il Sepolcro con iscrizione fatta del 1677, nella chiesa di San Marcellino in Porta Comasina di Milano», su iglesia parroquial situada precisamente frente al palacio de la calle del Lauro.⁶⁰

Una conducta nobiliaria tenía múltiples vías mediante las que darse a conocer, en primer lugar durante las ocasiones de la vida religiosa y ceremonial ciudadana. Para Donato Silva el arraigo en la ciudad de Milán se produce también sin duda mediante la participación en la cofradía del Santísimo Sacramento y en las ceremonias asociadas a la más sagrada reliquia⁶¹ existente en el Duomo, el «Sacro chiodo» según la tradición uno de los clavos de la cruz de Cristo transformado por Constantino en el bocado de su caballo. La relación de Silva con las cofradías del Santísimo Sacramento surge, ya sea en Milán, o en Rovescala y en Cinisello, tanto por los legados que este hizo en su testamento,⁶² como por el ornamento, en una ceremonia pública en 1673, de la capilla de la

prelatura di M. Gio. Batta. altro mio figlio [...]; cosa che non ho fatto sin qui a favore di Gio. Pietro ultimo de detti miei figlioli, che però dovendo essere il medesimo Gio. Pietro se non in tutto almeno in parte adeguato [sic] all' altri nelle sudette spese mentre anch'esso doverà con spesa trovar impiego, Dico, voglio, e comando, che in caso che venissero tra detti miei figlioli a stato di divisione il che non credo s'abbia dalla mia Eredità e beni in anteparte da dare al detto Gio. Pietro la somma de scudi dieci milla», ASCR, Archivio Trecchi-Biandrà, Carte Ghirlanda-Silva, b. 24: Testamento de Donato Silva, 18 de septiembre de 1674.

⁵⁸ Para los documentos relativos a estos patronatos eclesiásticos, ASCR, Archivio Trecchi-Biandrà, Carte Ghirlanda-Silva, b. 5.

⁵⁹ ASM, Araldica p.a., cart. 120: Memorial del conde de Biandrate Donato II Silva al Tribunal Heráldico de Lombardía, 20 de febrero de 1772.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Nótese que Donato Silva dispuso en su testamento que «nell'Oratorio dell'Annunciata eretto nella comune dell'Olza Lodigiano» a su cargo «vi si trasporti o vi si rpongli in detto Oratorio il Corpo di S. Silvano trasmesso da Roma che in tal caso se gli tenga perpetuamente accesa una Lampada a spese della mia Eredità e beni» (ASCR, Archivio Trecchi-Biandrà, Carte Ghirlanda-Silva, b. 24: Testamento de Donato Silva, 18 de septiembre de 1674).

⁶² «Lascio [...] alla scuola del SS. Sacramento nella chiesa di Cinisello di questa diocesi di Milano scudi cinquanta da lire sei imperiali l'uno [...] siccome lascio ancora che siano pagati per una volta tanto alla Scuola e Scolari del SS.mo Sacramento eretta nella Chiesa di Rovescalla Pavese altre lire sei cento

Santa Croce situada en el Duomo con «una nicchia ornata al di dentro di fini arazzi, e coperta di cristalli a spese di Donato Silva Cittadino Milanese, il quale donò ancora tre Lampade d'argento, perché stassero sempre accese innanzi al medesimo Crocefisso», en la que fue depositada una «immagine di Gesù morto in Croce» a la que los milaneses, en general, y las cofradías del Santísimo Sacramento, en particular, tenían «una particolare devozione, e massimamente ne' giorni di Venerdì portandosi all'adorazione del Santo Chiodo». ⁶³

Es interesante destacar que Donato Silva, cuando redactó su testamento, eligió no seguir la vía de la primogenitura, que se había difundido en Lombardía en el transcurso del siglo XVII y se había dispuesto para los títulos (1601) y para los feudos (1609). ⁶⁴ La elección realizada por Donato fue la de una inicial cogestión fraterna del patrimonio entre los tres hijos varones anteriormente citados, que habrían tenido que esperar la edad de treinta años antes de poder ejecutar la división del patrimonio (que acontece el 21 de febrero de 1689). ⁶⁵

En cambio, la elección de participar a cuanto se imponía en la praxis de las familias nobiliarias milanesas, contra los estatutos ciudadanos pero con el respaldo de la doctrina jurídica, ⁶⁶ se debe, por el contrario, al primogénito de Donato, Gerardo Antonio, quien después de la división con los hermanos, administró el patrimonio de la casa y se atribuyó en primogenitura los bienes de la familia. ⁶⁷ A él y a su progeie les habrían sido confiadas las futuras fortunas de la casa. ⁶⁸

imperiali» (ASCR, Archivio Trecchi-Biandra, Carte Ghirlanda-Silva, b. 24: Testamento de Donato Silva, 18 de septiembre de 1674).

⁶³ LATUADA, Serviliano. *Descrizione di Milano ornata con molti disegni in rame delle fabbriche più cospicue, che si trovano in questa metropoli, raccolta ed ordinata da Serviliano Ltuada sacerdote milanese*, Milano, Giuseppe Cairoli, 1737-1738, tomo I, pp. 123-124 [i.e. 131-132].

⁶⁴ PORQUEDDU. *Il patriziato pavese...*, pp. 15 ss.

⁶⁵ Como habíamos visto antes (nota 57) Donato estaba particularmente determinado a mantener la concordia entre los tres hijos a quienes estaba confiando el futuro de su casa, como escribe en su testamento: «perché ho sempre desiderato, et desidero l'unione tra detti miei figlioli, et heredi, perciò gli proibisco ancora qualsivoglia divisione de beni tra di loro almeno sinché non haveranno compito l'età di trent'anni per ciascuno» (ASCR, Archivio Trecchi-Biandra, Carte Ghirlanda-Silva, b. 24: Testamento de Donato Silva, 18 de septiembre de 1674). Cfr. CALVI. *Famiglie notabili...*, vol. III, *Silva*, Tav. III, Gio. Pietro (di Donato). Esto estaba en sintonía con los estatutos de las ciudades lombardas, en las que la transmisión del patrimonio se producía «según la línea masculina, con la división del patrimonio en partes iguales entre todos los hijos varones legítimos» (PORQUEDDU. *Il patriziato pavese*, p. 15).

⁶⁶ PORQUEDDU. *Il patriziato pavese...*, p. 16. Se remite a este estudio para una bibliografía actualizada.

⁶⁷ Véase el poder hecho por Giovanni Battista, en aquel tiempo legado de Ferrara, a favor de Gerardo Antonio, el mismo día en que el otro hermano, quien después será destinado a la carrera militar, adía su parte de la herencia. ASCR, Archivio Trecchi-Biandra, Carte Ghirlanda-Silva, b. 24: «Instrumento di adizione all'eredità» di Gio Pietro Silva, notaio Francesco Appiani, 4 gennaio 1676; «Instrumento di Procura generale fatta dall'Illustrissimo e Reverendissimo Monsignor Gio Batta Silva nell'Illustrissimo signor don Gerardo Antonio Silva», notaio Francesco Appiani, 4 gennaio 1676; «Nota della parte toccata al signor conte Gerardo Silva nella Divisione, della Eredità del signor conte Donato», s.d.; «Nota de beni cretti in Primogenitura nelle divisioni seguite», s.d.; «Beni cretti in Primogenitura dal signor conte Gerardo», s.d.

⁶⁸ Como escribe Renata Ago «no se ha dicho que el fin al que apunta esta acumulación [de bienes materiales] sea el seguimiento del modelo de vida de la aristocracia, en el intento de superar los límites

El tan anhelado título nobiliario, en efecto, solo llegó en 1675, año en que Donato murió, el 19 de noviembre, antes de haber logrado entrar en posesión del feudo. La venta del feudo de Biandrate a Gerardo Antonio Silva por parte del duque de Ciudad Real acontece en Madrid, a finales de 1676, cuando el duque obtuvo el *nihil obstat* del Consejo de Italia. El Magistrado extraordinario no parece, de hecho, haber realizado las acostumbradas investigaciones nada más que en 1677, después de que la cesión hubiese ya sucedido. La transacción, que costó la no despreciable cifra de 25.000 reales de a ocho entregados en efectivo en Madrid por el agente de Silva al procurador del duque, ⁶⁹ fue sin duda uno de los casos más asombrosos de aquella venalidad de cargos y títulos sin precedentes que se había activado desde principios de los años setenta y que tenía precisamente en el Consejo de Italia su eje.

La adquisición del feudo y la entrada en la nobleza titulada era al mismo tiempo una meta y un nuevo punto de partida para esta nueva nobleza pecuniaria: la integración alcanzada, mediante matrimonios ilustres y una vida de nobles en la ciudad o en el campo, debía ser mantenida y proyectada hacia la nueva meta de patriciado, verdadero signo de distinción en la lucha del poder lombardo.

SOBRE «DECLARAR LA VERDAD» Y EL «HEREDITARIO BUEN GUSTO DE LA FAMILIA»: REFLEXIONES CONCLUSIVAS AL MARGEN DEL CASO DE LOS SILVA

El caso de los Silva de Biandrate, apenas desarrollado, se presta a dos reflexiones conclusivas.

La primera concierne al estudio de la movilidad social, que nos devuelve una imagen del antiguo régimen que difícilmente puede ser descrita como una sociedad inmóvil y en la que los caracteres adscriptivos sean los únicos que determinen el *status* y la posibilidad de movilidad social de las personas. ⁷⁰ Por

entre los grupos sociales. Si existe una competición, esta hace referencia, más que al ascenso social, a la capacidad de asegurar la supervivencia de la «casa», de transmitirla a los propios descendientes y de construir su duración en el tiempo. De esto hablan los testamentos» (AGO, Renata. *Il gusto delle cose: una storia degli oggetti nella Roma del Seicento*, Roma, Donzelli, 2006, p. XXI).

⁶⁹ La adquisición del feudo fue gestionado por Gian Battista Spinola y por Lorenzo Moneglia, que actuaba en lugar de Donato y fue acabada solo el 31 de octubre de 1676. Los Moneglia llevaban vinculados a los Silva al menos treinta años, habiendo sido ya apoderados de Donato en los arrendamientos de los aranceles de la ciudad de Milán. Véanse las informaciones suministradas por Donato II Silva en ASMI, Araldica p.a., cart. 120: Memorial del conde de Biandrate Donato II Silva al Tribunale Heráldico de Lombardía, 20 de febrero de 1772; las transacciones para la adquisición del feudo en ASMI, Feudi Camerali p.a, cart. 92 y cart. 151. Para los arrendamientos de los aranceles ASMI, Notarile, cart. 26501 (Belingeri Ottaviano q. Tommaso, 1644-1646), y cart. 29327 (Bernascone, Carlo, 1674-1677).

⁷⁰ Los estudios sobre la movilidad profesional han demostrado por ejemplo que «la imagen estereotipada de un antiguo régimen osificado e inmovilizado suena completamente falsa [...]. El mito de la

el contrario, en el cuadro de una cultura jurídica que atribuye a las prácticas una capacidad de certificación y por tanto de creación de los derechos, la acción crea *status* y, lejos de estar determinada por la estructura social, está en constante relación con esta y contribuye continuamente a modificarla.⁷¹ En el análisis de las estrategias de ennoblecimiento de los *homines novi*, por tanto, es necesario tener en cuenta la advertencia metodológica que Robert Descimon formulaba tres lustros atrás, es decir, la necesidad de «sondear el discurso de las representaciones para estudiar las prácticas sociales» y al mismo tiempo «contextualizar las prácticas en las representaciones».⁷²

La adquisición de la nobleza, por tanto, es un proceso de «demostración» mediante actos públicos de un alcanzado status nobiliario, fruto de un trato entre un linaje y los otros linajes nobiliarios, más que el simple fruto de una investidura desde lo alto: el soberano, en última instancia, no parece tener el monopolio de la atribución de la nobleza, en cambio parece intervenir de cierta manera solo para sancionar el proceso.⁷³ En el transcurso del siglo XVII el ascenso a la nobleza está determinado por la misma nobleza mediante el mutuo reconocimiento que anula el recuerdo del pasado: en este sentido, el discurso sobre la nobleza parece ser el que los antropólogos han llamado un «discurso autóctono» o un «saber local» capaz de «crear nativos», en el que todos los miembros del grupo son llamados a hacerse garantes y guardianes de las fronteras del mismo.⁷⁴

Todo esto parece estar probado tanto por la doctrina jurídica como por la praxis. Pensemos, por ejemplo, en las enormes aporías presentes en el debate italiano sobre la nobleza entre los siglos XVII y XVIII. Giovan Battista De Luca, hablando de las cooptaciones efectuadas en los consejos de las ciudades que no gozaban del status de «sovrano principato» (como por ejemplo Vene-

herencia del oficio sale así profundamente reestructurado, no solo porque se registra movilidad ascendente y descendente, sino sobre todo porque halla también mucha en el nivel horizontal», ALLEGRA, Luciano. «La mobilità zoppa: Torino in età napoleonica», en *Quaderni Storici*, 104 (2000), pp. 433-434.

⁷¹ Cfr. CERUTTI, Simona. *Étrangers. Étude d'une condition d'incertitude dans une société d'Ancien Régime*, Paris, Bayard, 2012 pp. 49-63.

⁷² DESCIMON, Robert. «Chercher de nouvelles voies pour interpréter les phénomènes nobiliaires dans la France moderne. La noblesse, «essence» ou rapport social?», en *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 46-1 (1999), p. 11.

⁷³ Desde este punto de vista, el discurso realizado por Simona Cerutti a propósito del proceso de naturalización, parece corresponder perfectamente también a nuestro caso: «Non seulement la Couronne n'a jamais eu le monopole de l'attribution de la citoyenneté et de la naturalisation, mais elle entre continuellement en compétition avec des individus qui manifestent une grande capacité de manier cette logique axée sur l'action», CERUTTI, *Étrangers...*, p. 63.

⁷⁴ Véase GHERIZ, Clifford. *Local Knowledge: Further Essays in Interpretive Anthropology*, New York, Basic Books, 1983; APPADURAI, Arjun. «Putting Hierarchy in Its Place», en *Cultural Anthropology*, 3-1 (1988), pp. 36-49; APPADURAI, Arjun. *Modernity at Large. Cultural Dimensions of Globalization*, Minneapolis-London, University of Minnesota press, 1996; BOURDIEU, Pierre. «Le capital social», en *Actes de la recherche en sciences sociales*, 31 (1980), pp. 2-3.

cia, Génova o Lucca), se encontraba en la engorrosa situación de tener que explicar si aquella de los patriciados podía ser considerada una nobleza «natural», o más bien «accidentale», es decir, adquirida solo «per concessione e privilegio del principe sovrano». De Luca sostenía que esta no era

una concessione di nobiltà accidentale e privilegiativa, ma una dichiarazione della nobiltà naturale, che per altro abbia quella famiglia, sicché meriti di godere quegli onori che godono le altre, facendo in tal modo un atto più tosto di giustizia, che di grazia.

No se trataba por tanto de *conceder* sino de *reconocer* la nobleza: «[non] un concedere la nobiltà, conforme alcuni malamente credono, ma solamente un *dichiarare la verità* ovvero ammettere a quella comunità quelle persone per altro nobili».⁷⁵ Y la nobleza «natural», continuaba De Luca, se reconocía por «una continuazione di ricchezze in una casa ovvero in un genere di persone» que admitiese «la vita civile».⁷⁶ Coherentemente con la naturaleza jurisdiccional del orden jurídico del antiguo régimen, la gestión de una *vida civil* creaba una presunción legal de una *naturaleza* noble:⁷⁷ labor del soberano y de la comunidad de los nobles, era simplemente *decir la verdad*, es decir, declarar el derecho adquirido mediante la demostración práctica y la representación discursiva de su obtenido status aristocrático.⁷⁸

Los mismos edictos milaneses muestran cómo la definición de la nobleza iba más allá de la posesión de los meros títulos nobiliarios, pero era algo que nacía del público reconocimiento de sus iguales, adquirido mediante un constante comportamiento aristocrático: «il vero honore non consiste in vani titoli [...] datti in scritto e in bocca ma anche in altre cause maggiori, alle quali questi titoli non aggiungono, né cosa diminuiscono», decía el edicto milanés.⁷⁹

La acción pública que funda la presunción de nobleza llega a ser prueba de la nobleza misma y permite acceder a la certificación escrita: me parece

⁷⁵ Citado en DONATI, *L'idea di nobiltà...*, p. 292. La cursiva es mía.

⁷⁶ *Ibidem*. Es célebre el fragmento de Bartolo da Sassoferrato por el cual *familia accipitur in iure pro substantia*.

⁷⁷ Sobre el concepto de «presunción legal» y sobre su alcance en los tribunales del antiguo régimen HERZOG, Tamar. «La Naturaleza, legitimidad y estructura de la familia colonial (Quito, XVII-XVIII)», en *Mar océano: Revista del humanismo español e iberoamericano*, 2 (1995), pp. 231-241, y *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven, Yale University Press, 2003.

⁷⁸ Sobre la competencia entre un orden jurídico fundado sobre la «naturaleza de las cosas» y otro fundado sobre la «calidad de las personas» véase CERUTTI, Simona. *Giustizia sommaria. Pratiche e ideali di giustizia in una società d'Ancien Régime (Torino XVIII secolo)*, Milano, Feltrinelli, 2003, y para las repercusiones de este discurso sobre la cuestión de la nobleza, DESCIMON. «Chercher...».

⁷⁹ Cit. en CREMONINI. «Il Gran Teatro...», p. 17. La cita se ha extraído de un edicto de 1586 en ASMI, Araldica p.a., cart. 1.

significativo que el Magistrado extraordinario, que representaba al Fiscus milanés, en el transcurso de las investigaciones que realizaba en el momento de la venta de un feudo con el fin de asegurar la dignidad del comprador, interrogara a todos los individuos que podían atestiguar la posesión de algunos bienes capaces de certificar la nobleza, como una casa noble o una carroza, y en general la pública fama por el hecho de que el candidato se «trattasse nobilmente».⁸⁰ En primer lugar, pues, la obra simbólica por excelencia en una «société à maisons».⁸¹ la casa noble. No es casualidad, entonces, que Donato Silva hubiese invertido tanto, en el transcurso de los tres decenios anteriores a la adquisición del título y del feudo, en la construcción de su edificio milanés en San Marcellino, en dar una «Casa honorable» en Roma a su hijo monseñor, y en las casas nobles de Rovescala y de Biandrate. La construcción de esta última, es necesario recordarlo, se inició en 1667, antes de la adquisición del feudo lo que demuestra, de alguna manera, que la adquisición de la nobleza precede a la certificación de la misma.⁸²

Desde cierto punto de vista, el mismo funcionamiento del mercado de feudos en Lombardía bien puede demostrar cómo el soberano no tenía ciertamente el monopolio de la atribución de la nobleza. De los 134 feudos vendidos en el periodo de 1680-1700, según los datos recogidos por Matteo Sacchi, alrededor del 19% se efectuó mediante un contrato privado de «refutación con pacto de retroventa»,⁸³ en el que las magistraturas intervenían, en cierto modo, únicamente sancionando el paso del feudo de un individuo que tenía la concesión a otro.

Solo después, los Tribunales soberanos intentarán, con el ennoblecimiento formal, sustituir «el Estado monárquico a la nobleza misma como garante de los criterios de la reproducción del orden noble»,⁸⁴ obligando a nuestros Silva a someterse a aquel rígido régimen de pruebas y a declarar,

⁸⁰ Véase SACCHI, Matteo. «Alla ferrata solita della loggia dei mercanti». Il mercato dei feudi in Lombardia (1680-1700), en *Società e Storia*, 103 (2004), pp. 51-95. Las investigaciones concernientes a los feudos adquiridos por varias ramas de los Silva se encuentran en Asmi, Feudi Camerali p.a., cart. 92 y cart. 151 (Biandrina); cart. 136 y cart. 165 (Canepa y Valera).

⁸¹ Véase DESCIMON. «Chercher...», p. 13 que cita el siguiente fragmento de Claude Lévi-Strauss según el cual la casa es un «héritage matériel et spirituel comprenant la dignité, les origines, la parenté, les noms et les symboles, la position, la puissance, la richesse» e può essere definita come «personne morale». Sobre la diferencia entre *persona* e *individuo* en el antiguo régimen CLAVERO, Bartolomé. *Tantas personas como estados*, Madrid, Tecnos, 1986 y CLAVERO, Bartolomé. «Cádiz 1812: antropología e historiografía del individuo como sujeto de constitución», en *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 42 (2013), pp. 201-279.

⁸² Sobre la actividad certificatoria de los tribunales del antiguo régimen, preponderante respecto al concepto contemporáneo de la corte como lugar de la atribución del error o de la razón, AGO, Renata. *Economia barocca: mercato e istituzioni nella Roma del Seicento*, Roma, Donzelli, 1998. Sobre el concepto de «uso práctico de las instituciones» TORRI, Angelo. «La produzione storica dei luoghi», en *Quaderni Storici*, 110-2 (2002), pp. 443-475.

⁸³ Véase SACCHI. «Alla ferrata...», p. 55 y CREMONINI, «Il «Gran Teatro...», p. XX.

⁸⁴ DESCIMON. «Chercher...», p. 18.

como habíamos visto, sus orígenes dudosos y poco dignos. En el transcurso del siglo XVII, la fuerza de los hechos había permitido su cooptación en la nobleza lombarda, mediante un proceso de naturalización que ocultaba la ruptura existente entre su pasado plebeyo y la *nueva naturaleza* aristocrática recién adquirida, como si nunca se hubiera dado solución de continuidad.⁸⁵

La segunda reflexión concierne al más reciente debate sobre la llamada «consumer revolution» que ampliamente ha aclarado cómo no es del todo satisfactoria una visión del comportamiento de los llamados advenedizos como únicamente determinada por la voluntad de transformar el «capital económico» en un «capital simbólico» capaz de permitirles superar las barreras del status.

Concretamente, poco satisfactoria es una explicación monocausal del acercamiento al llamado «consumo ostentoso» que se basaría en una metahistórica tendencia de los individuos a la imitación inspirada por el sentimiento de la envidia, según teorías que remiten sobre todo a los estudios sociológicos sobre el lujo y la moda de Werner Sombart y Thorstein Veblen de finales del XIX e inicios del XX.⁸⁶ El enriquecimiento y la complejidad del cuadro teórico que ha surgido de los estudios de Pierre Bourdieu⁸⁷ o Mary Douglas y Baron Isherwood,⁸⁸ y de las recientes críticas de estudiosos como John Brewer y Frank Trentmann⁸⁹ al modelo interpretativo sobre la supuesta «revolución del consumo» ocurrida en Inglaterra en el siglo XVIII junto con la Revolución Industrial,⁹⁰ nos inducen a reflexionar con mayor atención sobre las motivaciones que están detrás del consumo en general y el consumo ostentoso en particular, ya sea el coleccionismo o la construcción de edificios y *Ville di delizia*.

Las prácticas del consumo cultural, según el más reciente debate, no pueden ser reducidas simplemente a la envidia y al deseo de emulación, las premisas en las que se fundamentan muchas de las teorías de la «distinción social». Al mismo tiempo, muchos de los estudios de historia social y cultural del consumo

⁸⁵ En Francia el decenio de cambio fueron los años sesenta del siglo XVII, cuando el noble pasó de ser «un homme que les autres tiennent pour noble» a «un homme que le roi tient pour noble». Para algunos, el mayor éxito de Luis XIV y Colbert fue precisamente el haber corrido «un voile d'obscurité sur les représentations et les pratiques nobiliaires antérieures», DESCIMON. «Chercher...», cit. a pp. 1, 18.

⁸⁶ Para una reseña véase SASSATELLI, Roberta. *Consumo, cultura e società*, Bologna, il Mulino, 2004.

⁸⁷ BOURDIEU, Pierre. *La distinzione. Critica sociale del gusto*, Bologna, il Mulino, 2001 (ed. or. 1979).

⁸⁸ DOUGLAS, Mary y ISHERWOOD, Baron. *Il mondo delle cose. Oggetti, valori, consumo*, Bologna, il Mulino, 1983 (ed. or. 1979).

⁸⁹ TRENTMANN, Frank. «Beyond Consumerism: New Historical Perspectives on Consumption», en *Journal of Contemporary History*, 39-1 (2004), pp. 373-401; BREWER, John, y TRENTMANN, Frank (eds.). *Consuming Cultures, Global Perspectives: Historical Trajectories, Transnational Exchanges*, Oxford-New York, Berg, 2006; TRENTMANN, Frank. *The Oxford Handbook of the History of Consumption*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

⁹⁰ MCKENDRICK, Neil. «The Consumer Revolution of Eighteenth-Century England», en MCKENDRICK, Neil, BREWER, John, PLUMB, John Harold (eds.), *The Birth of a Consumer Society: The Commercialization of Eighteenth Century England*, Bloomington, Indiana University Press, 1982, p. 9.

han hecho más complicado el cuadro que quería que las modas y los gustos se moviesen necesariamente desde lo alto hacia la base de la jerarquía social: las prácticas culturales y de consumo, en efecto, parecen ser más complejas.

Precisamente el caso de los Silva, condes de Biandrate, puede ofrecer motivos de reflexión idóneos para completar el cuadro que se nos ha ofrecido sobre la Lombardía a caballo entre los siglos XVII y XVIII. En efecto, se ha afirmado⁹¹ en coherencia con el cuadro anteriormente citado que presupone una lucha por la distinción donde los estratos más altos de la jerarquía social, en nuestro caso las familias de antigua nobleza de sangre y patricias, intentan subir las apuestas en el campo del prestigio en respuesta al ingreso de otros individuos por el poder de su predominante capital económico, que precisamente en el ámbito cultural, del coleccionismo, de la magnificencia de las villas, etc. se habría fijado la última trinchera detrás de la que se habrían refugiado las familias de más alto rango para combatir a los advenedizos.

Pero ¿cómo juzgar entonces la plena apropiación de las reglas del juego del «campo del prestigio» por parte de estas familias de reciente fortuna como los Silva, quienes se hicieron construir sus edificios por los mismos arquitectos, se hicieron retratar por los mismos pintores,⁹² y, sobre todo, demostraron que sabían innovar en el mismo ámbito en el que, en cambio, hubieran tenido que demostrar simplemente más supeditación?

El caso de la villa de Cinisello, desde este punto de vista, podría ser entendido como una clara señal de un motivo de emulación, pero al mismo tiempo de la capacidad de producir algo nuevo si es verdad que, como nos demuestran los estudios de historia del arte, esta puede ser considerada como el «más antiguo edificio que determina para la Lombardía occidental, casi a mediados del siglo XVII, una tipología arquitectónica perdurable luego durante más de dos siglos» y un edificio que

Viene a asumir una importancia fundamental en la evolución de la villa lombarda, porque es quizás la primera que se aleja claramente de los esquemas, que derivaban más o menos del tipo castellano, para presentar un tipo ahora ya más maduro, articulado, en clara y deseada relación con los espacios destinados al patio y jardín. [...] La villa Arese de Cesano Maderno es un primer ejemplo, un poco arcaizante: más clara, en cambio, la construcción en la villa de Cinisello.

⁹¹ CREMONINI, «Il Gran Teatro...».

⁹² De monseñor Giovanni Battista Silva existe un retrato, atribuido al pintor Carlo Francesco Nuvolone (fechado hacia 1660), actualmente expuesto en el Museum of Art and Archaeology de la University of Missouri-Columbia. Este era el artista a quien se deben los retratos de toda la mejor sociedad milanesa, de entre los que destaca, como primero de todos, el más citado, el que hizo a Bartolomeo Arese. LAND, Norman E. (ed.). *The Samuel H. Kress Study Collection at the University of Missouri*, Columbia, University of Missouri Press, 1999, pp. 72-75.

Y no es solo este el carácter de novedad de esta villa: la «creación espacial del pórtico doble representó un hecho único en su género y también en el siglo XVIII [...] no tendrá imitadores en sentido formal».⁹³

Además, en el transcurso del siglo XVIII «en Cinisello, [...] el tío Donato y el sobrino Ercole habían reunido también una pinacoteca, una colección numismática, bronce, objetos de todo tipo, una biblioteca realmente famosa, además de un gabinete con instrumentos de física, de óptica, etc.».⁹⁴ Se atestiguan además en el palacio milanés de los Silva de Biandrate cuatro pinturas de Andrea Appiani que representan «el Mito de Europa»,⁹⁵ pintor de fama europea en el siglo XVIII que recibió del archiduque de Austria, Fernando, el cometido de pintar al fresco la Rotonda delle Serre en la Villa Archiducal de Monza (construida entre 1777 y 1780), lugar donde el archiduque recibía a los invitados y en donde se podía asistir a espectáculos de danza y conciertos musicales.⁹⁶

Pero aquello que sería la joya de la corona de los Silva de Biandrate es ante todo el jardín de la Villa de Cinisello, que albergó el primer jardín botánico de Lombardía donde, en los años treinta del siglo XVIII, se podían ver «piante esotiche» y «rarissime», como destaca Paolo Frisi en su *Elogio del conte Donato Silva*:

La villa di Cinisello è ancora memorabile per altri titoli. Fu questo tra di noi il primo luogo in cui si videro le piante esotiche, il primo orto botanico del milanese. Fino dal 1733 si sono colà coltivati gli ananas, e vedute le pistachia vera, caena reflexa, phoeniz dactylifera, saccharum offic., coffea arabica, thea viridis, piante tuttavia rarissime oggigiorno. Adesso il buon gusto di alcuni privati e le sovrane beneficenze hanno fatto moltiplicare i nostri orti botanici, e vi hanno portato tutta l'eleganza ed il lusso. Ma giova sempre sapere per quali graduazioni siamo arrivati a questo termine, e di chi siano i primi meriti.⁹⁷

⁹³ LANGE. *Ville della provincia di Milano...*, vol. IV, p. 122.

⁹⁴ BASCAPÈ. *I palazzi della vecchia Milano...*, p. 183.

⁹⁵ NEGRI. *I palazzi di Milano...*, p. 300.

⁹⁶ ZANCHI, Alessandra. *Andrea Appiani*, Bologna, Clueb, 1995, p. 12.

⁹⁷ La cursiva es mía. FRISI, Paolo. *Elogio del conte Donato Silva*, Milano, 1779. Sobre Paolo Frisi (nacido Giuseppe), véase BALDINI, Ugo. *Frisi, Paolo*, en *Dizionario Biografico degli Italiani* (recurso electrónico disponible en World Wide Web en la dirección <[http://www.treccani.it/enciclopedia/paolo-frisi_\(Dizionario-Biografico\)/>](http://www.treccani.it/enciclopedia/paolo-frisi_(Dizionario-Biografico)/>) última consulta junio de 2014): «El abuelo paterno Antonio, natural de Estrasburgo (la forma originaria del apellido es desconocida), había llegado a Lombardía como militar en el ejército habsbúrgico. El padre intervino en los arrendamientos públicos, procurando a la familia un cierto bienestar. El primogénito, Antonio, fue médico y naturalista y preparó un jardín botánico en Cinisello en la villa del conde D. Silva, historiador, estudioso de la ciencia y mecenas».

Aquí surgirá, a finales del siglo XVIII, el primer jardín inglés de Italia obra de Ercole Silva,⁹⁸ patricio milanés y bisnieto del patriarca Donato, último testigo de «el hereditario buen gusto de aquella familia».⁹⁹

No de modo distinto a como podrían gloriarse los más importantes linajes lombardos, también los Silva se pudieron honrar de haber alojado a principio del siglo XVIII al último gobernador español del Ducado de Milán, el príncipe de Vaudemont, Carlo Enrico de Lorena, y el primer representante del nuevo soberano, Eugenio de Saboya, que será huésped en el palacio Silva de la rama familiar de los marqueses de Canepa y Valera, el de Moncucco.¹⁰⁰

Antes Gerardo Antonio Silva y sobre todo luego su hijo Donato, ambos doctorados en leyes en Pavía, entre finales del siglo XVII y la primera mitad del XVIII demuestran que no son en absoluto advenedizos, que son capaces de dominar los instrumentos y los códigos de la nobleza lombarda. Y el conde Donato II Silva de nuevo demostrará una actitud de plena integración con aquellos sectores de la nobleza milanés en la vanguardia del ámbito de la ciencia y de la cultura histórico-erudita: lo encontramos, en efecto, en aquel reducido grupo que dará vida a la experiencia de la Sociedad Palatina, a medio camino entre actividad editorial y academia, que publicará en Milán los *Rerum italicarum scriptores* de Ludovico Antonio Muratori. No fue el único «nuevo noble» que participó en esta empresa: en el reducido número de 12 suscriptores de la Società Palatina encontramos, por ejemplo, también a Carlo Pertusati, otra familia de reciente ennoblecimiento que había alcanzado en los años ochenta del siglo XVII la definitiva consagración; sin embargo, fue ciertamente uno de los principales promotores si es verdad que el mismo Muratori mantuvo contactos epistolares únicamente con tres personas, con Donato II Silva además de con Filippo Argelati y Alessandro Teodoro Trivulzio, y si como escribió el mismo Argelati al historiador modenés en 1723 «i Soci non fanno alcuna cosa, a riserva del conte Silva che veramente fatica».¹⁰¹

⁹⁸ Él mismo fue autor de un tratado de botánica: SILVA, Ercole. *Dell'arte de' giardini inglesi. Seconda edizione ricorretta ed accresciuta dall'autore e coll'aggiunta di nuove tavole incise in rame*, Milano, Presso Pietro e Giuseppe Vallardi, 1813.

⁹⁹ PIROVANO. *Milano nuovamente descritta...*, p. 301.

¹⁰⁰ Ambas *Ville di delizia* fueron representadas en la obra de DAL RE, Marcantonio. *Ville di delizia, o siano Palagi camparecci nello Stato di Milano, divise in sei tomi, con espressevi le piante, e diverse vedute delle medesime. Incise e stampate in rame da Marc'Antonio Dal Rè bolognese*, Milano, Alla Piazza de' Mercanti nel Portico superiore delle Scuole Palatine, 1726-1743. KLUZER, Alessandra. «*Ville di Delizia*». *Marc'Antonio Dal Re e le residenze dell'aristocrazia milanese tra Seicento e Settecento*, Tesis de Doctoral, Politécnico de Turín, 2001.

¹⁰¹ La cita se ha extraído de CALVI. *Famiglie notabili milanesi...*, vol. III, *Silva*, tabla II, Ercole Giuseppe. CREMONINI, Cinzia. «L.A. Muratori e la Società Palatina. Considerazioni su cultura e politica a Milano tra Sei e Settecento», en BONA CASTILLOTTI, Marco, BRESSAN, Edoardo. VISMARA, Paola (eds.), *Politica, vita religiosa, carità: Milano nel primo Settecento*, Milano, Jaca Book, 1997, pp. 185-212.

En conclusión, si la actividad muratoriana fue «una iniciativa cultural hacia la que no fue atraída la gran aristocracia lombarada»,¹⁰² en una época como aquella entre los siglos XVII y XVIII donde las alianzas y las uniones con las cortes europeas se crearon también mediante las redes culturales, casos como el de los Silva parecen sugerir que no se puede hablar simplemente de una actitud de «imitación» de la más antigua aristocracia, sino de una plena participación de algunos *homines novi* en la creación de las nuevas vías de la distinción, de su integración con pleno derecho entre aquellas que en el siglo XVIII se consideraban «las personas de buen gusto».¹⁰³

Saliendo del canon del «consumo ostentoso» es posible valorar la relación que existe entre prácticas de consumo y trayectorias biográficas, evitando por un lado representar la dinámica social de modo esquemático, como fruto de la contraposición de grupos sociales monolíticos, y por otro, clasificar cada gesto de consumo bajo la etiqueta de la ostentación y de la emulación: la pasión cultural por la ciencia y la erudición que Donato manifiesta, o la innovación atestiguada por la villa y el jardín de Cinisello, desmienten rígidos modelos *top-down* de la transformación social.¹⁰⁴

Un jardín, un palacio, una biblioteca poseídas por estas familias de reciente nobleza, llegaron a ser en el siglo XVIII las señales que «palesa[vano] l'erudizione, dottrina, e buon-gusto del [loro] Signore»:¹⁰⁵ aquel buen gusto que ellos mismos estaban contribuyendo a crear.

¹⁰² CREMONINI. «L.A. Muratori e la Società Palatina...», p. 194.

¹⁰³ CARNINO, Cecilia. «Dal dibattito sul lusso alla pubblicità del benessere. La stampa periodica e la percezione delle trasformazioni materiali nell'Italia del secondo settecento», *Società e Storia*, 144 (2014), p. 263. Sobre el «buen gusto» en el contexto de la primera parte del siglo XVII, MURATORI, Ludovico Antonio, *Riflessioni sopra il buon gusto nelle scienze, e nelle arti*, Venezia, Nicolò Pezzana, 1717.

¹⁰⁴ «El paradigma de la emulación es absolutamente insuficiente para explicar lo que sucede. No todas las modas se transmiten desde lo alto hacia lo bajo de la pirámide social. Al contrario, hay algunas, como la pasión por las novelas o por los paisajes y las naturalezas muertas, que se expanden desde el centro de la jerarquía social y solo después conquistan los vértices», AGO. *Il gusto delle cose...*, p. XX.

¹⁰⁵ Son estas las palabras que Scerviliano Latuada usaba para describir el «Giardino, ornato de' più odorosi e rari fiori, con alte piante di Cedri ed Agrumi» y la biblioteca del palacio Pertusati. LATUADA. *Descrizione di Milano...*, tomo II, pp. 332-333.